

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL DÍA SEIS DE AGOSTO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO FRANCISCO CHÁVEZ HOCHSTRASSER**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

COMPETENCIA 221/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL Y EL JUEZ TRIGÉSIMO SEXTO CIVIL, AMBOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ TRIGÉSIMO DE REFERENCIA ES COMPETENTE PARA CONTINUAR CONOCIENDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 1280/96 A QUE SE REFIEREN ESTOS AUTOS; QUE SE LE REMITA EL EXPEDIENTE RELATIVO A DICHO JUEZ ASÍ COMO QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS JUECES CONTENDIENTES LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1092/97

PROMOVIDO POR GUILLERMO ARAGÓN CRUZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN VERACRUZ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN; QUE SE REMITA EL CUADERNO DE AMPARO CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN Y DEMÁS CONSTANCIAS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SÉPTIMO CIRCUITO EN MATERIA CIVIL PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA, A QUIEN ORIGINALMENTE EL JUEZ DE DISTRITO LE HABÍA REMITIDO ESTE ASUNTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1392/96

PROMOVIDO POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1501/96

PROMOVIDO POR COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2420/96

PROMOVIDO POR SUPER SERVICIO GARZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE ESTE ASUNTO LO RETIRABA A FIN DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO, TODA VEZ QUE ASÍ SE LO SOLICITARON LOS MINISTROS EN SESIÓN PRIVADA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 68/97

INTERPUESTO POR JORGE JOSÉ GIANNETTO FERNÁNDEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y QUE QUEDE FIRME EL AUTO IMPUGNADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 56/97

SUSCITADA ENTRE LA JUEZ PROVISIONAL CUARTO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE BRAVOS CON RESIDENCIA EN CIUDAD JUÁREZ Y EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL JUEZ CUARTO DE LO PENAL ANTES INDICADO RADICA LA JURISDICCIÓN PARA SEGUIR CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL INSTRUIDA A REYNALDO RAMÍREZ RIVERA Y OTROS, SÓLO POR LOS DELITOS DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 284/97

SUSCITADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE LA COMPETENCIA RADICA EN EL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO A FIN DE RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN HECHO POR EL DEFENSOR PARTICULAR DE RAÚL SALINAS DE GORTARI EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN TOMADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES EN LA DILIGENCIA REALIZADA AL CUMPLIR EL EXHORTO QUE LE FUE LIBRADO A DICHO PRIMER TRIBUNAL, A QUIEN DEBEN REMITÍRSELE LOS AUTOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 65/89

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 184/95, PROMOVIDO POR BIENES COMUNALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DENOMINADA "AUTLAN DE NAVARRO", MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, ESTADO DE JALISCO, ANTE EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA AGRARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 201/97

PROMOVIDO POR JOSÉ SALVADOR AGUILAR GUARDIOLA Y OTROS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR

EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 545/88.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE; Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO; PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ANTONIO ESPINOZA RANGEL**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

COMPETENCIA 142/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL Y EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO AMBOS EN EL ESTADO DE PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL MENCIONADO ES EL COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL SEGUIDA EN CONTRA DE MARCO ANTONIO FLORES ESPINOZA, COMO PRESUNTO RESPONSABLE EN LA COMISIÓN DEL TIPO PENAL DE DAÑO EN PROPIEDAD AJENA; JUEZ AL QUE SE LE ENVIARAN LOS AUTOS RESPECTIVOS Y TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1233/97

PROMOVIDO POR FERMÍN BARRADAS ORTIZ, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 91/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 481/95, PROMOVIDO POR EDUARDO EDMUNDO ZUÑIGA BAUTISTA, ANTE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 164/95

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 2556/94, PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA Y MARÍA DEL ROSARIO PERALTA, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 8/96

PROMOVIDO POR JESÚS RAMÍREZ SOTO Y COAGRAVIADOS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1354/83.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 203/97

PROMOVIDO POR CURT ALBRECHT BURCHARD LUNDBERG, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 902/96-1.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 236/97

SUSCITADA ENTRE LA JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO Y EL JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DEL DISTRITO DE BRAVOS EN CIUDAD JUÁREZ, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL EN CUESTIÓN ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 143/97 DE QUE SE TRATA; QUE SE LE REMITA A DICHO JUEZ EL LEGAJO DE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTUACIONES PENALES Y QUE SE COMUNIQUE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 250/97

SUSCITADA ENTRE LA JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE LA JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA AUXILIAR 68/97 O CUADERNO DE ANTECEDENTES 94/96 INSTRUIDA A SANTOS CRUZ BAZA POR EL DELITO DE INTRODUCCIÓN CLANDESTINA AL PAÍS DE MATERIALES DE USO RESERVADO DEL EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA; QUE SE LE REMITAN LOS AUTOS AL JUEZ REFERIDO Y COPIA DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 59/97

INTERPUESTO POR CARLOS HERRERA LANDECHO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1428/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA AL PROMOVENTE POR LA CANTIDAD DE \$1,719.25 (MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS 25/100 M.N.) EQUIVALENTE A SESENTA Y CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ALFREDO LÓPEZ CRUZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2484/96

PROMOVIDO POR GUILLERMO PÉREZ GONZÁLEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 485/97

PROMOVIDO POR COMPAÑÍA INMOBILIARIA HOTELERA DE CHIHUAHUA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE QUEDE FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL PRIMER RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA RECURRIDA; CONFIRMAR DICHA SENTENCIA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 556/97

PROMOVIDO POR BARZON CULIACÁN, ASOCIACIÓN CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1451/97

PROMOVIDO POR ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 167/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO P.209/96, PROMOVIDO POR ARTURO TRINIDAD VERA TORRES, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 177/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 455/95-I, PROMOVIDO POR LUIS

RAMÓN BALMORI GARZA, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 147/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO P/0319/96, PROMOVIDO POR LUCIO RAMÍREZ NIEVES, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 218/97

PROMOVIDO POR MARÍA DE LA LUZ CONSUELO FUENTES GARCÍA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO P/1482/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 198/97

PROMOVIDO POR ARTURO MENESES CADENA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DIRECTO, RELACIONADO

CON LA QUEJA CIVIL 38/96, DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y DEVOLVER LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO, PARA EL EFECTO PRECISADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASTILLO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 81/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBEN PREVALECER LAS TESIS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO CON LOS RUBROS “LIQUIDACIÓN, PLANILLA DE. AUNQUE NO SE OpongA A ELLA EL CONDENADO, EL JUEZ TIENE FACULTADES PARA DE OFICIO EXAMINAR SU PROCEDENCIA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL”, “LIQUIDACIÓN, EL SILENCIO DE LA PARTE CONDENADA ANTE LA PLANILLA DE, NO PRODUCE NINGÚN EFECTO JURÍDICO, SEGÚN EL ARTÍCULO 1348 DEL CÓDIGO DE COMERCIO”, “SILENCIO. QUE SE GUARDA EN RELACIÓN CON HECHOS QUE PERJUDICA FUERA DE JUICIO CUANDO FORMA UN CONSENTIMIENTO TÁCITO EL”, “SILENCIO. PRODUCE EFECTO JURÍDICOS LA CONDUCTA DEL INTERESADO DENTRO DEL JUICIO ORIENTADA A GUARDAR EL, DE HECHOS QUE LE PERJUDIQUEN, CUANDO ASÍ LO DISPONE LA LEY”, Y “SILENCIO. DEL INTERESADO DENTRO DEL JUICIO, CUANDO LA LEY CONTEMPLA EFECTOS JURÍDICOS EN CONTRA DEL, NO SE DEBE CARACTERIZAR COMO ADMISIÓN

TÁCITA"; QUE SE REMITAN DICHAS TESIS AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE MENCIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, CONFORME A LA CUAL RESULTÓ APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS DE LOS MINISTROS ROMÁN PALACIOS, SILVA MEZA Y SÁNCHEZ CORDERO, EN CONTRA DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO Y CASTRO Y CASTRO.

EL MINISTRO CASTRO Y CASTRO ANUNCIÓ QUE FORMULARÁ VOTO PARTICULAR, POR LO QUE SOLICITÓ AL MINISTRO PONENTE QUE UNA VEZ QUE ESTUVIERA TERMINADO EL ENGROSE, SE LE REMITIESE EL EXPEDIENTE.

EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO EXPRESÓ QUE SE ADHERÍA AL CITADO VOTO.

AMPARO EN REVISIÓN 1311/96

PROMOVIDO POR RAFAEL RODALL OSEGUERA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(EL ESTE MOMENTO EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SE RETIRA DEL SALÓN DE SESIONES)

AMPARO EN REVISIÓN 2401/97

PROMOVIDO POR EL CID GOLF & COUNTRY CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1337/97

PROMOVIDO POR SANTA ISABEL VALDUVIN CRUZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA, NEGAR Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO, ASÍ COMO RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 67/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 388/94, PROMOVIDO POR JOSÉ SAMPER PORTA Y OTROS, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 108/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 435/96, PROMOVIDO POR SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES Y DERIVADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 189/97

PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL JUEZ OCTAVO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 616/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 14/96

SOLICITADO POR HECTOR HORACIO CAMPERO VILLALPANDO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO REGRESA AL SALÓN DE SESIONES)

COMPETENCIA 234/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO Y EL JUEZ PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL, AMBOS EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ PRIMERO SUPRANOMBRADO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL A QUE SE HA HECHO REFERENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARÍA EDITH RAMÍREZ DE VIDAL**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 51/96

ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 817/97

PROMOVIDO POR JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS AL QUE CORRESPONDE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 243/96

PROMOVIDO POR REYNOLD GARZA FLORES Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO PARA EL EFECTO DE QUE SE AMPLACE AL FIDEICOMISO DENOMINADO SAN FRANCISCO DE APODACA SIGLO XX, CONFORME AL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO, YA QUE ASÍ SE LO PIDIERON LOS MINISTROS EN SESIÓN PRIVADA; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1178/97

PROMOVIDO POR JOSÉ DE JESÚS QUINTERO SEOANE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA

ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN TURNO, PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1401/97

PROMOVIDO POR ICG SATELITES SERVICES, INC. ANTES ICG WIRELESS SERVICES INC, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 164/97

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES TERCERO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ SEGUNDO DE REFERENCIA ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 963/96 EN CUESTIÓN; QUE SE LE REMITAN LOS AUTOS RESPECTIVOS AL CITADO JUEZ Y QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS JUECES CONTENDIENTES LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 58/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 99/95, PROMOVIDO POR FIDENCIO CAMPOS Y SALVADOR, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 179/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 655/96, PROMOVIDO POR OLIMPIA XOCHITL GONZÁLEZ ANGULO Y OTRA, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 190/97

PROMOVIDO POR JAVIER PATIÑO PUENTE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO D.P.680/97-155.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 210/97

PROMOVIDO POR FRANCISCO ZACARIAS AYALA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE HIDALGO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 145/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO PRÓXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.